

SESIÓN PLENARIA

2. **En su caso, debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Cantabria de modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [11L/2000-0007]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Rechazado el criterio del Gobierno, pasamos a tratar el punto número 2 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del mismo.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Cantabria, de modificación de la Ley 9/2010, el 23 de diciembre de Personal estatutario de las instituciones sanitarias de la comunidad autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Debate de totalidad del artículo 78 del Reglamento, según dispone el artículo 130 del mismo.

Como el Gobierno ha intervenido en el primer turno, ahora viene el turno a favor de los diferentes grupos, que son tres grupos?, pues cinco minutos cada uno.

En primer lugar, tiene la palabra el grupo..., Grupo VOX.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, Gracias, señora presidenta.

No vamos a utilizar este turno.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, delegados sindicales presentes, buenos días.

Volvemos a traer a la Cámara un asunto que habla de justicia retributiva, de derechos laborales y de igualdad de trato para todos los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud. Sr. Vargas, igualdad de trato para todos los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud. Nos referimos al pago de los diferentes complementos y las diferentes modalidades del CAC, complemento de atención continuada, que en estos momentos no son abonados cuando la persona está de baja, salvo la excepcionalidad que ustedes introdujeron con la ley de medidas para las guardias médicas.

Una ley de medidas, digo perdona, una ley de simplificación que tampoco trajo acompañada de informe económico, de informe jurídico ni nada de nada, una, una enmienda que se metió en la mesa ni siquiera se puso en el texto original, imagíñese la transparencia, y que ahora provocan ustedes la herida y quieren ponerse también la venda. Esto no puede ser así. Porque en aquel momento y en aquel debate ya les dijimos que hacer una modificación de este calado de forma parcial tiene que ser para todos los trabajadores.

Ustedes no la quisieron aceptar. Ustedes nos dijeron que de qué íbamos. Y ahora estamos diciéndole vamos de lo que hemos dicho desde el primer día, que estas medidas se tienen que aplicar para el conjunto de los trabajadores.

Curiosamente, como vienen diciendo, si no se aprueba la Ley de Presupuestos y la ley de medidas parece que todo no vale. Pues no, porque esta la metimos antes de que se aprobara esa ley y ustedes dijeron no, porque ya llevamos. Lo que antes era, no, que no valía, de repente en su argumentación es exactamente lo mismo que hemos hecho en las PNL, en las mesas sistemáticamente, tiene que ser para todos los trabajadores. Y eso es lo que traemos aquí. Traemos una modificación de la Ley de Personal estatutario de Cantabria, lo que llamamos en nuestro argot el "estatuto chico", el "estatuto marco chico", que sigue lo mismo que dice el estatuto marco del 2003 a nivel nacional, y en el que en función de nuestras competencias que nos da la Constitución y el propio estatuto marco y nuestro y nuestro estatuto de autonomía, modificamos para adaptar la situación de nuestros profesionales.

Dentro de estas competencias, por lo que decimos es ese punto 61.2.d, de la Ley 9/2010, que sea extender estas mejoras al conjunto de los profesionales. Lo acaban de decir antes, el denunciado propuesto esté en la propuesta de modificación de la ley y queda redactado en el párrafo "el completo de atención continuada será susceptible de ser abonado, en situación de incapacidad temporal para todos".

Otra cuestión muy relevante, que es que parece aquí que si no se aprueba la ley de medidas la gente no lo va a cobrar, Claro que lo va a cobrar, porque hay una disposición adicional introducida, que dice: "todos aquellos procesos en



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 1)

1 de diciembre de 2025

Página 6765

curso, reconózcanse". Y están en curso desde que ustedes aprobaron la de médicos, porque hay más de quinientas demandas de gente que está de baja, que se tendrán que resolver en algún momento.

De esta forma da en cuanto se apruebe todo el que lo haya demandado le reconocemos el que se le pague cuando estuvo de baja. Esta es la situación.

O sea, no nos vengan a contar películas que ya llevamos muchos años aquí.

Espero que sea votada favorablemente y que siga el curso, que para eso está el Parlamento. El Parlamento está para hacer las leyes y como ustedes no tienen mayoría, pues me temo que tendrán que asumir lo que dice el Parlamento, aunque sé que no les gusta.

Y ustedes tendrán que gestionar los recursos con lo que haya, que para eso son los que están ahí sentados, si no váyanse a otro sitio.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta, y muy buenos días, señorías.

Miren, nuevamente en esta Cámara abordamos la discriminación y la desigualdad que afecta al personal sanitario. Esta proposición no de ley, de ley, perdón, este contenido de esta iniciativa legislativa ya fue objeto de debate y votación en esta Cámara a consecuencia, primero de una moción del Grupo Regionalista.

Y lo que viene es a corregir, a corregir un error grave que ha acometido este Gobierno y con él esta mayoría parlamentaria del Partido Popular, de haber instaurado la diferencia entre sanitarios de primera y sanitarios de segunda en el Servicio Cántabro de Salud. Esto es así. El Gobierno creó el problema y ahora que la oposición de esta Cámara lo va a solucionar hoy, pues no somos responsables. Yo creo que somos muy responsables.

Mire, lo hicieron a través de una modificación introducida en la Ley de Simplificación Administrativa, permitiendo que solo una parte de los facultativos de atención especializada cobren el complemento de atención continuada, cuando esta situación de incapacidad temporal deja fuera al resto de profesionales que también hacen noches, hacen festivos, hacen guardias localizadas, hacen turnos partidos en la sanidad, porque la sanidad tiene que funcionar 24 horas, los 365 días del año.

A pesar de que nuestro Grupo Parlamentario introdujo una enmienda en la ley de simplificación para que ese complemento se extendiera a todo el personal. En aquel momento, señorías, no salió adelante. Mire, se modificó la Ley de Simplificación, originando un malestar en los centros; una sensación de agravio comparativo, y una creciente amenaza de judicialización y movilización, que se podía haber evitado con una política de personal seria, negociada en mesa sectorial y no a golpe de enmienda metida por la puerta de atrás en una ley que nada tenía que ver con esto, y eso fueron los hechos y además se dejó claro.

En aquella exposición se dejó, no hubo informe jurídico ni económico, no hubo exposición pública, no hubo un análisis serio del impacto de la medida ni desde el punto de vista de la igualdad ni desde el punto de vista presupuestario, y ahora nos echamos las manos a la cabeza.

Señorías, esto fue así y desde el PRC ya lo dijimos primero en esta tribuna el día 7 de abril, no estamos en contra de que los médicos cobren ese complemento cuando estén de baja, estamos en contra de que se utilice la ley para discriminar al resto del personal que sostiene el sistema.

Lo dijimos antes y lo repetimos hoy alto y claro, si una medida es justa para unos profesionales, en idénticas condiciones de trabajo, tiene que serlo para todos. Esto es igualdad de trato, esto es un reconocimiento justo, y eso es una política de personal decente en la sanidad pública de Cantabria.

Miren, primero a través de la ley de simplificación administrativa se mete este complemento para los médicos. Después, a través de un acuerdo con las enfermeras, como ha dicho la consejera, pues también parece que se mete. Y después, a través de la Ley de Medidas en los presupuestos, pues resulta que ya va a afectar a todo el personal.

Pero ¿qué manera es esta?, el Gobierno abre un melón y ahora, cuando crea el problema, pues pretende que los demás, jeh!, le compremos sus argumentos. Y no es así, de verdad, no es así.

Por supuesto que los regionalistas vamos a apoyar esta proposición de ley. Lo hacemos en este Parlamento en el mes de abril, en la que instábamos a modificar el mismo precepto legal para extender este beneficio retributivo a todo el personal sanitario que trabaja en continuidad, y lo hacemos porque es afín a lo que defendimos entonces y apoyamos también en una iniciativa socialista del pasado mes de junio y porque así lo hemos manifestado públicamente.

No queremos que, en Cantabria, trabajadores de la sanidad, que tengan que ir a los tribunales para que se les reconozca lo que les corresponde por justicia y esto es así de claro.

Pensemos en un turno de noche en Valdecilla o en Sierrallana, un médico de guardia, una enfermera, un celador de urgencias, un auxiliar de planta, un personal de rayos, un administrativo, que está en admisión, todos, forman parte de ese engranaje de ese equipo afrontan las cargas de trabajo en ese horario. Pero con la reforma que introdujo el Partido Popular solo uno de ellos mantiene el complemento si enferma, el resto no.

Esta es una injusticia flagrante que denunciamos y este es el agravio que hoy esta proposición de ley pretende corregir.

Gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas. Gracias, presidenta.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Buenos días de nuevo, señorías.

Como en toda proposición de ley, yo creo que es lo que nos ocupa es saber de dónde venimos y hacia dónde vamos.

¿De dónde venimos?, pues de Gobiernos anteriores, del Partido Regionalista y Partido Socialista que negaba, no a los médicos; no, al personal de enfermería; no a todos, el complemento de atención continuada en situación de IT, Ese se lo negaba a todos. Se lo negaba a todos, Sr. Pesquera, usted que fue consejero, se lo negó a todos los profesionales sanitarios; Sra. Fernández, desde el Consejo de Gobierno usted se lo negaba a todos.

Que es que nos no es justo, que se les obligue a ir a los tribunales para que se les reconozca lo que es justo y les corresponde, es a lo que les obligaban a ustedes, pero no solo para cobrar el complemento de atención continuada en situación de IT, por ejemplo, el reconocimiento del grado, no solo reconocían ustedes a nadie y se rasgan las vestiduras cuando les obligaban a ir a los tribunales para hacerlo. ¿Es que no tienen un mínimo de coherencia?, un mínimo solo, solo se les pide un mínimo.

Miren, ¿de dónde venimos? Pues de ese Gobierno que se lo negaba a todos. ¿Por dónde transitamos? Por un Gobierno que acuerda, que llega a acuerdos con los profesionales. Y la postura del Partido Popular en este asunto siempre ha sido la misma, la intención es reconocérselo a todos mediante un acuerdo que esta sea una de las condiciones entre todas las que se llegue a ese acuerdo con cada uno de los profesionales sanitarios, y así lo estamos haciendo, primero con los médicos y después con el resto de los profesionales sanitarios.

¿Qué ha hecho el Gobierno? Ser coherente. Mientras hay un acuerdo con los médicos se da la tramitación para que se haga realidad ese cobro por parte de los médicos y en el momento en el que se ha llegado también con el resto, pues se hace la tras la modificación legal y presupuestaria para que no sea una simple, vender humo, evidentemente.

¿Qué ocurre? Pues que la semana pasada el Gobierno trae para dar cumplimiento a sus acuerdos, a los que no llegaban ustedes ni siquiera se nos planteaban, ahora el Gobierno trae esos acuerdos, para plasmarlos. Y ¿qué hacen ustedes?, Partido Socialista, Partido Regionalista, Vox, votar en contra de esto. Y además han votado en contra de que sea aplicable a partir del 1 de enero de 2026. Y tienen que mirar a los ojos cuando se reúnen con el personal sanitario y decirles que ustedes han decidido que el día 1 de enero de 2026 no lo van a ver reflejado en sus nóminas, por decisión partidista, electoralista de ustedes, Partido Regionalista, VOX y Partido Socialista. Y es lo que les tienen que explicar; porque hace una semana a esto y con la financiación correspondiente dijeron no y que el 1 de enero no lo van a poder cobrar.

Bien. Continuamos. Ante esta situación donde, siempre dentro del marco del acuerdo y del diálogo con los profesionales, primero se ha alcanzado con un colectivo. ¿Qué hace sobre todo el Partido Regionalista que aquí han sido más beligerante? Pues lo peor que puede hacer un responsable político, intentar enfrentar a los profesionales entre sí, utilizarlos electoralmente para enfrentarlos unos contra otros. Eso es. En vez de sentar se a negociar, como ha hecho este Gobierno, a llegar a acuerdos con todos para sacar adelante las mejoras profesionales a todos que, insisto, y a veces se les olvida, ha sido este Gobierno el que ha llegado a un acuerdo para la mejora retributiva de todo el personal sanitario, de todos, de todos, escalonado cada año una subida respecto a la del anterior y no ha necesitado ninguna proposición de ley.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 1)

1 de diciembre de 2025

Página 6767

Lo mismo que no la necesitaba este asunto, porque la semana pasada se votó aquí y ustedes dijeron que no, cerraron la puerta a que el 1 de enero esto sea una realidad para ellos.

Pero bien, ¿qué ocurre además?, ocurre que nos encontramos con que esta proposición de ley no dice de dónde, cómo se va a financiar, que es que es lo principal, y se lo acabo de decir hace un momento. ¿Cómo se va a financiar esta medida? Que es que el Gobierno tenía sus cálculos hechos 2,2 millones de impacto y 2,2 millones de respaldo presupuestario. Ustedes ni dicen cuánto va a costar ni de dónde ni cómo se va a financiar.

Eso no es responsabilidad, eso es engañar a la gente. De verdad.

Lo que nos dice ahora el Sr. Pesquera es que, bueno, pues este Parlamento tiene la solución, ahora tiene la solución y resulta que se va a tener que cumplir sí o sí porque lo dice, por mucho que el Gobierno no le guste lo que aprueba este Parlamento hay que cumplirlo. Aplíquese el criterio en el Congreso de los Diputados, un, más de un año aprobada la Ley ELA y no han aportado la financiación correspondiente.

¿Cuántos años llevaba en materia de servicios sociales la financiación que tiene que ir al 50 por ciento Estado y comunidad autónoma, y no se financia el 50 por ciento? Aplíquese que lo que aprueba las Cortes Generales tienen que asumirlo el Gobierno y no lo financian. Y aquí no dicen cómo se tiene que financiar.

Por lo tanto, sean serios, sean rigurosos. Esto por supuesto que va a contar con el voto favorable del Partido Popular, no porque sea una proposición de ley, porque es coherencia, es coherencia (murmurillos), señores...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¡Silencio!

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: ...es lo que hemos dicho en todo momento, Es lo que hemos negociado y acordado con los profesionales sanitarios y es lo que se ha traído aquí con respaldo presupuestario hace una semana.

Por lo tanto, nosotros sí queremos esa extensión del complemento de atención continuada en situación de IT a todos los profesionales. hemos trabajado para ello, hemos acordado para ello y hemos traído el cambio legal el pasado lunes, que ustedes por la tarde dijeron que no, con el respaldo financiero presupuestario que por la mañana ustedes dijeron que no.

Por lo tanto, los que tienen que explicar a los profesionales sanitarios por qué ese cambio de postura, son ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

(Murmurillos)

Nadie va a hacer uso del turno en contra, por lo tanto, procedemos a la fijación de posiciones.

(Murmurillos)

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Vamos a templar el ambiente y seamos responsables.

Subo a esta tribuna para fijar la posición de VOX ante una proposición de ley, que vamos a decirlo claro desde un principio y desde el primer momento, jamás debería haber sido necesaria.

Si hoy estamos aquí debatiendo es porque no existe igualdad de trato a la hora del dinero que ingresan en sus nóminas, todo el personal sanitario, cuando tendrían que recibirla.

Una situación que también hay que decirlo, señores socialistas, se debe y mucha culpa la tienen ustedes, a la inacción de los diferentes Gobiernos anteriores. No podemos olvidar que ustedes estuvieron ocho años y se olvidaron totalmente del personal sanitario, parece ser.

Por ello, y viendo que esta iniciativa legislativa pretende corregir esta situación y además tenemos también diversas sentencias idénticas en otras comunidades que avalan también, que avalan esta iniciativa.

Las circunstancias con respecto a una iniciativa en abril pasado, ahora mismo son muy diferentes a la, por la jurisprudencia actual. No tengo que decírselo ya, y, como les he dicho antes, hay otras sentencias en otros en otras comunidades y que avalan esta, lo que pedimos en esta iniciativa.

Además, el artículo 14 de nuestra Constitución establece que los españoles son iguales ante la ley, prohibiendo cualquier tipo de discriminación por raza, por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición personal o social.

Este principio fundamental garantiza un trato igualitario y busca erradicar cualquier forma de desigualdad injustificada.

Y ahora frente a este desastre que ustedes mismos han creado, llega el Grupo Socialista con esta proposición de ley. Y mire yo no seré yo quien regale oídos al Partido Socialista, que, estando al frente de la sanidad cántabra, durante dos legislaturas la dejaron en estado poco menos que comatoso y voy a utilizar un símil o una metáfora médica.

Y si esto no fuera ya de por sí suficientemente grave, cuyos socios en Madrid ya están demoliendo totalmente el Estado de derecho.

Pero, miren, señores del PP, les voy a repetir lo que llevamos ya diciendo toda la legislatura, en VOX nos guiamos por el cumplimiento de la ley, el sentido común y la verdad, la diga Agamenón o su porquero.

Y la verdad es que esta proposición de ley está legitimada, como he dicho anteriormente, por otras sentencias, en otras comunidades, así que, señores del PP, a cada uno lo que es suyo, Sr. Vargas.

Y ¿cuál es la respuesta del Gobierno de Cantabria, ante esta proposición? Nos dicen ustedes dos cosas. Primero, que esto cuesta dinero, ¡claro! y afecta a la regla de gasto, bueno. Y segundo, que no nos preocupemos, que ya lo han incluido en el proyecto de presupuestos para 2026.

Tuvieron la intención de acatar la sentencia a través de la Ley de Presupuestos, pero su incapacidad de negociación y debido Sra. Urrutia a su prepotencia y soberbia, ha hecho encallar la medida.

Señores del Gobierno de Cantabria, hoy volverán a comprobar que 19 es más que 16, a ver si la fuerza de aritmética parlamentaria de golpes de realidad se empieza a despertar.

Señores del Gobierno, ni amenacen a los cántabros con la espada de Damocles de los presupuestos no aprobados porque hay soluciones y parches para estas situaciones. La oposición, la oposición, tiene capacidad aritmética para aprobar proposiciones de ley, como les ha dicho muy bien antes el portavoz regionalista, y reorganizar el presupuesto, para muestra un ejemplo que hoy debatimos.

Por otra parte, la excusa de la regla de gasto no se sostiene, porque para ustedes se trata de una regla de goma, se estira cuando hace falta, además la AIReF advirtió que sus históricos presupuestos de 2026 incumplían la regla de gasto. El problema es de voluntad política, porque dinero hay Sr. Vargas, lo tienen fácil, lo que les hemos dicho, recorten del gasto ideológico, de los chiringuitos políticos y subvenciones a los agentes sociales; prioricen a las familias trabajadoras frente al gasto superfluo, y déjense de excusas de mal pagador y cómo no y por cierto deflacten señores del gobierno, deflacten.

Miren, en VOX tenemos claro que la medida es legal y justa, ustedes mismos lo reconocen, la prueba es que lo incluyeron en su fallido proyecto presupuestario por lo que debe aprobarse hoy aquí y ahora mediante esa proposición de ley. Entre otras cosas porque si no lo hacemos pues ¿qué va a pasar? Va a pasar que al final el Gobierno tendrá que poner disponer de más dinero. Votarlo hoy es despil�ar dinero público a sabiendas, dinero en abogados y sentencias condenatorias futuras.

Y miren, señorías, en VOX tenemos claro que una de nuestras misiones es proteger el dinero de los cántabros no malgastarlo por soberbia y obstinación de un Gobierno que no sabe o no quiere rectificar.

Desde VOX mandamos un mensaje claro a todos los profesionales sanitarios. Nosotros no miramos quién presenta la iniciativa, miramos la legalidad de la misma qué contiene, qué objetivo tiene y qué beneficios reporta a Cantabria; lo hemos dicho en algunas de las últimas iniciativas sanitarias presentadas en esta Cámara por diferentes grupos.

VOX defiende una sanidad pública fuerte en equilibrio, con una sanidad privada o concertada, de apoyo y refuerzo. Resulta inadmisible que se discrimina a unos trabajadores en favor de otros, la administración no puede hacer este tipo de agravios, no puede traicionar tampoco a sus funcionarios. Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX votará sí.

Votaremos sí para cumplir con la Constitución, el principio de igualdad y las sentencias del Tribunal Supremo; votaremos sí para evitar el despilfarro, en litigios que sabemos perdidos de antemano y votaremos sí porque frente a un Gobierno del Partido Popular que promete derechos en diferido vinculados a presupuestos fallidos y frente a una izquierda que muchas veces utiliza lo público como bandera política, pero lo gestiona con ruina. VOX está aquí para aportar sentido común, rigor, seriedad, defensa de los ciudadanos y cumplimiento de la ley.

Señorías, como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 1)

1 de diciembre de 2025

Página 6769

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señorías, presidenta.

Pues, señores del PP, es que, si ustedes son de traca, es que tienen la capacidad en el mismo día de decir lo mismo y lo contrario en el mismo momento, o sea, no respaldamos esta medida, pero la vamos a votar a favor ¿en qué quedamos? Eso en el mismo momento, qué importante son los presupuestos, qué importante es mantener el techo de gasto, cómo afecta esto al déficit..., un montón de cosas, y hace dos días llega el presupuesto en Madrid y votan en contra ¿No son importantes el techo de gasto para que, como repercute en cascada al resto de España? Pues ustedes votan en contra, votan en contra de que llegue el dinero a las comunidades. ¿Por qué? Porque están en un planteamiento completamente partidista, como en esta situación, porque esta situación, ustedes no han abierto, y ustedes son los responsables que estamos donde estamos, y no es porque no se haya dicho en sucesivas mesas, en mociones, en PNL y ahora aquí y al final les va a tocar entrar por el aro porque nos hemos adelantado, porque metimos esto sabiendo lo que iba a pasar con la ley de medidas, porque sabíamos que no iba a salir, porque ustedes quieren hacer rehenes a todos los profesionales de unos presupuestos, y si no salen los presupuestos, ya son todos rehenes, la culpa lo tienen los de la oposición. No, no mire un ejemplo claro esto va a salir, aunque no salga la ley de medidas y si no al tiempo.

Y más información, vamos a ver lo que estamos modificando aquí es la ley del estatuto chico que se hizo en el 2010, 2010, después de 2010 Sr. Vargas, señores de VOX, después de 2010, ha gobernado el Partido Popular con esa misma ley y con ese mismo enunciado, y el Partido Socialista. Lo que decía ahí esa ley es que los complementos de atención continuada los cobraba el que lo hacía ¿qué ha pasado? Pues la ley se adapta a las necesidades sociales de sentencias y a las demandas, y para eso están las leyes, para irlas cambiando y ajustando

¿Qué ha pasado ahora? Ustedes han decidido cambiarla solo para un colectivo y avisamos si ustedes hacen eso solo para unos van a generar un conflicto, tienen que hacerlo para todos, porque no puede ser que unos lo cobren y otros no ¡qué curioso! El enunciado que ustedes ponen en la ley de medidas es exactamente lo que les dijimos aquí cuando lo trajimos como PNL y ustedes decían lo contrario, que no hablaban de presupuestos ni nada, como tampoco hablaron de presupuestos cuando se metió esto por una enmienda a la ley de simplificación, allí nadie hizo, habló de estudio económico ni nada por ni nada, para nada, ahí se entró porque era necesario.

Y ¿qué dice la ley. Pues lo mismo que la medida dice, lo ponen ustedes, aquí lo hice el importe correspondiente a las guardias médicas es lo que se ha metido y la medida prevista en el citado artículo únicamente afecta al personal médico. El alcance de la modificación es extender los derechos a todo el personal del Servicio Cántabro de Salud. Eso lo ponen ustedes en la ley de medidas, lo que venimos diciendo desde el minuto cero que es lo que hay que hacer.

Entonces, no me voy a extender más porque esto tiene muy poco recorrido, es hablar más de lo mismo. Señorías, hay que ser coherentes con lo que se dice y cuando se introduce una medida no puede ser que hoy no valga y mañana sí, que estén tranquilos los profesionales, porque si esto sale, se aplicará retrospectivamente a todos aquellos que hayan presentado las demandas, que es lo que dice ahí, el que haya presentado la demanda tendrán la posibilidad eso lo ponemos en la transitorio.

Y dicho esto y dicho esto, dicho esto, esto, señorías, no podemos jugar con los profesionales, usted dice que no se ha hecho nada, mire, en la pasada legislatura se reconoció otra cosa que venían demandando los profesionales, que es que el pago de la guardia adicional, el pago de las horas adicionales se pagará al precio real, eso fueron tres millones y tampoco estaba en el presupuesto, pero después de las negociaciones de salida de huelga se tuvo que meter. Pues esto es igual, son 2,2 millones en un presupuesto de 1.000 millones, dígame usted lo que supone todo eso. En un presupuesto en el que tienen 107 millones de incentivos al rendimiento, dígame usted lo que supone, dígame usted lo que supone, y esto sí que es justicia social, ojo, porque estamos hablando de gente que se les quitan 300 y 400 euros porque no cobran las noches y los festivos, cuando están de baja, en gente con unos salarios de 1.200 y 1.300 euros en el bolsillo. Ojo al dato. Eso es de lo que estamos hablando, no, no, empecemos por los que más lo necesitan, que eso es equidad y ustedes no hacen eso, otros sí se lo planteamos.

Muchísimas gracias y espero que apoyen esto, que ya le han dicho que sí.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señorías, yo creo que está todo dicho. Sr. Vargas, vamos a ver, usted sabe perfectamente que en los presupuestos de este año 2025 había 12 millones recogidos precisamente para el pacto sanitario, para adecuaciones salariales relativas al pacto por la sanidad de Cantabria, esos son para todos los colectivos, ha habido una quita de 11 millones que ya no está en ese presupuesto. Lo digo para que quede muy claro cómo el presupuesto, que es una ley, tiene herramientas jurídicas para poder modificarlo cuando eso hay que modificarlo.

Y mire, me hace usted volver al compromiso de la presidenta del Gobierno de principios de legislatura del pacto sanitario para todos los profesionales, y le tengo que decir, aunque no le guste, que el consejero de Salud ha sido el especialista de torpedear y de dividir a los profesionales nunca la oposición, el consejero de Salud, y lo ha hecho en distintas ocasiones. Lo primero, anunciando un pacto sanitario para todos, que nunca ha visto la luz; lo segundo, discriminando a atención primaria y especializada y también por hospitales, cuando le estamos pidiendo que declare plazas de difícil cobertura, y solo lo ha hecho en Laredo y para los especialistas, no para los médicos de Atención Primaria y de familia, ni para los pediatras que están necesario, eso es discriminación de personal.

Lo tercero, cuando saca todas las plazas, todas al concurso de traslados desde Valdecilla todos los profesionales y al día siguiente tiene que rectificar, porque otra vez divide, porque otra vez discrimina, y porque otra vez la hace gordísimo porque además no cuenta con los profesionales, por mucho que ustedes digan que el consejero dialoga, que el Gobierno dialoga y que cuenta con los profesionales, no cuenta con ellos, y, si no, pregúnteselo a los profesionales de Laredo.

Por lo tanto, vamos a estar de acuerdo todos, cosa que me parece extraordinario. Usted me llama la atención salen en el turno en contra, y luego su grupo parlamentario va a estar de acuerdo en esta iniciativa. Eso es lo que los ciudadanos esperan de nosotros, que estemos todos de operativa, con independencia de quién la presente, esto es lo que están, lo que están esperando.

Por lo tanto, si ustedes van a votar a favor, será porque es posible ¿es posible o no es posible, señor diputado? Dígalos en su última intervención ¿Se va a hacer o no se va a hacer? ¿Se va a pagar o no se va a pagar? Dígalos, dígalos, porque ustedes como bien decía el portavoz regionalista en su primera intervención, van a pagar a fin de año insuficiencias en sanidad y en educación, que no estaban reflejadas en el presupuesto y lo van a hacer porque hay herramientas para hacerlo y porque se puede hacer, y de la misma manera se pagará este complemento a todos los profesionales sin discriminación ninguna cuando esta ley se apruebe.

Pero díganlo, sean claros, sean coherentes como ustedes dicen que no lo somos desde la oposición ¿lo van a hacer o no lo van a hacer? Van a levantar hoy la mano ¿pero luego lo van a cumplir? porque, claro, esa es otra cuestión, esto lo tienen que cumplir, esto es una proposición de ley.

Mire, nosotros los regionalistas vamos a votar a favor, como les decía, porque en primer lugar corrigió una decisión injusta, una decisión provocada por el consejero de Salud, por el Gobierno, porque, en segundo lugar, alinean nuestra normativa con lo que están diciendo los tribunales y con lo que están aplicando en otros servicios de salud y en otras comunidades autónomas como expliqué de manera pormenorizada el pasado 7 de abril. Y porque lanza un mensaje de respeto, de respeto a miles de profesionales sanitarios y no sanitarios, que también trabajan y hacen el complemento de continuidad, que sostienen nuestra sanidad pública, que lo hacen de día, de noche, que lo hacen en festivos, que lo hacen en verano, que lo hacen en Valdecilla, Sierrallana, Laredo en Tres Mares, en los SUAP en los 061, que ahora que llegan las Navidades no van a faltar de estar 24/7, 365 días del año para protegernos a todos. Y desde aquí aprovecho para hacer nuestro agradecimiento en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista a todos, a todos.

Y miren al Partido Popular, les insisto en lo mismo que ya les dije en esta tribuna, no es la oposición quien enfrenta a los profesionales, se lo acabo de explicar, son las decisiones del consejero de Salud las que generan agravios, mal ambiente y conflictos que son innecesarios, porque a este conflicto se podía haber evitado perfectamente pero lo generó por la puerta de atrás en la Ley de Simplificación Administrativa este Gobierno y ahora lo tenemos que corregir y corrijámoslo entre todos, pero no digamos una cosa y la contraria a la vez. Digamos que votamos para que se haga y nada más.

Desde el Grupo Regionalista vamos a estar del lado de esta justicia básica, del lado de quienes sostienen la sanidad pública con su trabajo y también con su salud. Así que muchísimas gracias a todos, creo que hoy es un día importante para Cantabria, muy importante para todo el personal sanitario, y creo que todos vamos a estar de acuerdo en casi lo sea, así que lo celebro, lo celebro.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días de nuevo y me van a permitir que antes muestre mi sorpresa por la capacidad que tiene la Sra. Fernández de intentar engañar a la gente. Dice "hoy se soluciona un problema, hoy..." ¿Cuándo va a entrar en vigor esta

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 1)

1 de diciembre de 2025

Página 6771

medida? ¿Cuándo va a ser aplicable? ¿Cuándo? Es que parece que a partir de mañana se va, no, no, que hoy se inicia la toma en consideración, hoy se inicia la tramitación parlamentaria y le han recordado que hay leyes que llevan en este Parlamento esperando a ser tramitadas 10 meses. Díganlo todo, díganlo porque la gente va a salir de aquí y escucharla y se va a pensar que mañana está en vigor, que va a salir publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y que va a ser aplicable. No engañen a la gente, de verdad. Hoy se aprueba la toma en consideración, sean rigurosos por una vez en su vida, aunque sea, por una vez en su vida

Miren, es que nos hablan aquí de muchas cosas para no enfrentarse a la realidad, nos dice el Partido Socialista que si es que cuando van a Madrid votan en contra los presupuestos ¿de qué presupuestos? Si no los han presentado en 3 años como les obliga la Constitución, lo que sí ha hecho este Gobierno, presentarlo a esta Cámara, que es lo que no hace el Gobierno de Pedro Sánchez presentar los Presupuestos Generales del Estado ¿Cómo se va a votar algo en contra de lo que no ha sido presentado en la cámara? Dígamelo usted, explíquemelo.

Mira, habla ni un segundo ha destinado a decir de dónde se va a financiar esta medida que plantea, ni según debe ser que solo importa al personal sanitario, no le importa saber si van a poder cobrar o no este complemento una vez se apruebe, porque mientras no haya partida presupuestaria, ustedes eso no es un problema que les preocupe, no, esa es la responsabilidad que demuestran día tras día.

Y luego me habla de que hay que ser coherentes. ¿Dónde está la cámara oculta de verdad? ¿Dónde está la cámara oculta? Ustedes hablando de coherencia, ustedes que hace una semana, han votado que no a esta medida, con la financiación correspondiente para que el día 1 de enero sea aplicable y se pague a todo el personal sanitario que corresponda, a todos y han dicho que no, ¿Qué coherencia? ¿De la coherencia del grupo VOX a mí me habla? Que cuando este debate se suscitó en el mes de abril, según el Diario de Sesiones, que esto es donde se demuestra la coherencia, dijo que es que necesitaba tener un estudio de cuál era el impacto y de más antes de tomar una decisión. ¿Dónde está ese estudio? ¿Dónde está ese estudio, que lo decía el Grupo Regionalista? E importe total, señorías de VOX que supone esta medida, es imposible de calcular ¿están tramitando algo que es imposible de calcular, que desconocen los datos de la magnitud de lo que quieren aprobar? De verdad, porque en este momento desconocemos cuál es la media de IT que se produce dentro de este colectivo y también el absentismo, pero que esto les correspondería a ellos aprobarlo y en todo momento estas situaciones.

Bueno ¿y esto por qué se produce este debate en el que el PRC le quiere aclarar a VOX? Porque VOX dice que esta medida supone facilitar el absentismo laboral, y esto no lo ha dicho en su intervención antes ¿de qué coherencia están hablando ustedes? Que la única coherencia es que se unen desde la semana pasada, lunes tras lunes o eso es lo que quieren intentar o nos acaban de decir para echar abajo o intentar bloquear un Gobierno que ya les acaba de decir la consejera antes no lo van a parar porque este Gobierno va a seguir trabajando, pero es que es más, es que nos dice la portavoz de VOX, primero, que es que las reglas fiscales son como una goma, se estiran a medida del Gobierno, pregúntele a su socio del tripartito ahora en el que están metidos al Alcalde de Torrelavega, si las reglas fiscales se estiran como un chicle o no. Pregúntele si tiene que aprobar un plan financiero como se ha aprobado, porque no, porque hay unos controles, la ley marca unos objetivos y unas cifras y el Gobierno puede intentar saltarse las pero es que el ministerio es el ministerio y los interventores son los interventores y nadie está por encima de la ley, salvo Puigdemont, con el PSOE.

En este caso, claro, desarrolla el Partido Regionalista de una partida minorada para..., es que usted que ha gestionado un presupuesto sabe cómo funciona, que va con partidas presupuestarias, y cada nómina, cada apunte corresponde a una partida presupuestaria, no a una global en la que se consigna un pago para los pactos y demás. Es que los pactos se pagan de ahí y por eso hay que hacer las modificaciones correspondientes. Y es que ustedes lo tienen saber. Igual es que como no han llegado a los pactos, no tenía que consignar nada y por lo tanto no tenía que gastar absolutamente nada.

Ese es su problema. Están constantemente engañando a los profesionales, ya no sanitarios, de toda la región, intentando engañar permanentemente. Lo que pasa es que el diario de sesiones, el boletín oficial de Cantabria, todo les demuestra que están engañando a los ciudadanos. ¿Por qué? Porque ahora sí que hay un Gobierno que llega a los acuerdos, esos que se les ha enseñado antes la consejera ustedes no los podían lucir en esta tribuna en la legislatura pasada, porque no acordaban, no negociaba.

Y claro, luego entramos aquí a hablar de muchas cosas. Nos han hablado del pediatra, del 061, de muchas cosas, con tal, de no tener que decir por qué no van a poder mirar a la cara a los profesionales sanitarios y decirle que, por su voto de la semana pasada, por su incoherencia de querer decir que quieren una cosa, pero haberla votado en contra la semana pasada, no van a poder cobrarlo a partir de enero díganselo, díganselo todo, de verdad

Y ya, bueno, lo último es aquí en este punto hablar desde el Grupo de VOX de que es que el problema de esto es la prepotencia de la Sra. Urrutia y que por eso no ha habido presupuestos. Entonces ¿no ha habido presupuestos porque según VOX ha habido una actitud prepotente, pero no, porque las cuentas eran malas? ¿Esa es la responsabilidad que ustedes tienen con los cántabros?, que ¿en función del trato que reciben, votan, no por el contenido, no porque las cuentas sean buenas para los cántabros, porque les va a permitir meter 220.000.000 más de acción de gobierno, de inversiones y de mejoras a la vida de los cántabros?

Es que dice, es que porque se han negado a deflactar. Es que el Gobierno no solo ha deflactado los impuestos en Cantabria, es que ha acometido dos reformas fiscales, la más ambiciosa desde que la comunidad autónoma es comunidades autónomas, desde el estatuto de autonomía, la mayor bajada de impuestos.

Y ¿saben por qué no va a producirse la tercera bajada de impuestos consecutiva en Cantabria, por tres años seguidos?, porque VOX no ha regalado el oído a los socialistas, porque VOX ha regalado los votos a los socialistas en la enmienda a la totalidad...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Un poco de silencio, por favor.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: ... la semana pasada. Esa es la realidad. Por eso Cantabria no va a disfrutar de una tercera bajada de impuestos el 1 de enero, porque VOX no lo ha regalado el oído, le ha regalado los votos al Partido Socialista y al Partido Regionalista. Esa es la realidad.

Y ahora nos vienen a hablar de coherencia, de que... No, miren, el Partido Popular acaba de respaldar hace un momento con su votación, un informe del Gobierno, pero no un informe político, un informe técnico, un informe de finanzas, un informe riguroso sobre la legislación aplicable en materia presupuestaria y financiera. Y, evidentemente, el Partido Popular no quiere vender humo a la gente, el Partido Popular cuando toma una medida, la toma con conocimiento de causa y habiendo visto que es posible aplicarlo.

Pero, ¿qué ocurre con todo ello? Bueno, pues que nosotros, a pesar de defender ese o además de defender ese informe, porque queremos que lo que se haga con todas las garantías para no engañar a los ciudadanos, como se les ha engañado durante 16 años consecutivos, que con este Gobierno se compromete a algo, se compromete porque puede y ha trabajado para sacarlo adelante, a diferencia, como digo, de las legislaturas anteriores, votamos a favor, claro que sí.

Porque es que es con la extensión del complemento de atención de continuidad, no es algo ni del Partido Regionalista, ni el Partido Socialista ni de ahora que se suman en este pleno Vox, es algo que defiende el Partido Popular.

Insisto, con ustedes ni siquiera estaba el debate encima de la mesa. El Partido Popular, mediante acuerdos, lo aprobado para los médicos y mediante acuerdo ha querido aprobarlo hace una semana y que sea aplicable a partir del 1 de enero; los que han dicho que no han sido ustedes y es lo que tienen que explicar esa contradicción, por qué les dicen a los profesionales sanitarios de todo el Servicio Cántabro de Salud que quieren que cobren ese complemento, y han votado que no. Explíquenlo suficientemente, porque a mí insisto, puede ser que por mi condición de diputado igual por estar dentro de mi grupo parlamentario no alcance a entenderlo, igual el resto de la Cámara sí que lo entiende, pero yo no, que ustedes quieran una cosa en algo que no han sacado una crítica, porque yo el Partido Socialista sí que le he entendido en la enmienda a la totalidad a la que votaron, por ejemplo, a la Ley de Medidas fiscales, sí le saquen, claro una consecuencia, y es que no estaban de acuerdo con que Cantabria siga bajando impuestos, bueno.

Lo que me extraña es que VOX se sumara a ese discurso, pero que no están de acuerdo en que Cantabria sigue bajando impuestos. Pero es que ustedes no oímos ni una sola crítica con fundamento en la ley de medidas en la que se incluía esta, esta propuesta.

Entonces, ¿cómo es posible que nos digan yo quiero algo, pero voto en contra? Yo quiero, yo defiendo y abandero, pero votó en contra.

Miren no, aquí hay que ser serios, el Partido Popular lo ha puesto encima de la mesa. El Partido Popular ha llegado a acuerdos con los profesionales y el Partido Popular en cada uno de los acuerdos ha dado los pasos legales y presupuestarios necesarios para convertirlo en una realidad.

Insisto, mucho tienen que explicar ustedes a los cántabros y, en este caso, concretamente, al personal del Servicio Cántabro de Salud, porque hayan votado que no con esto no lo van a arreglar. Y mucho menos diciendo, con esos discursos eufóricos "hoy se soluciona, hoy ponemos fin", hoy nada, hoy se inicia una tramitación parlamentaria, hoy se inicia la tramitación parlamentaria, mañana este complemento no va a estar aprobado.

El 1 de enero como ustedes votaron que no y los profesionales sanitarios no van a estar cobrando ese complemento, no, no haga, pues igual, igual... Usted sabe cómo funciona este Parlamento, ustedes saben cuáles son los plazos, de verdad; ustedes saben cuál es la tramitación, no quiera jugar con las expectativas de la gente, que de eso los ciudadanos ya se cansaron y lo dijeron claramente en mayo de 2023.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Un voto en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la toma en consideración por treinta y tres votos a favor y una abstención.

Tomada en consideración por el Pleno, la proposición de ley, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 del Reglamento, la mesa del parlamento acordará su envío a la comisión competente y la apertura del plazo para solicitar comparecencias y posterior apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admitidas las de totalidad, que se postulen su devolución.